I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000525

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 31 MAR. 2009

V I S T O S:

La Décima Primera y la Décima Sesiones Ordinarias del Concejo Comunal, de fecha 27 y 20 de marzo de 2009, respectivamente; los Certificados N°043/2009 y N°038/2009 de la Secretaria Municipal; la Carta Solicitud de doña Rosa Ovalle; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Los acuerdos adoptados en la Décima Primera y en la Décima Sesiones Ordinarias del Concejo Comunal, celebradas con fecha 27 y 20 de marzo de 2009, respectivamente

Que, el **Comité de Desarrollo Local "Oreste en Desarrollo"**, se encuentra registrado con el **N°296**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Comité de Desarrollo Local "Oreste en Desarrollo"**, Personalidad Jurídica N°660-07, representado por su presidenta doña Rosa Ovalle Ovalle, cédula identidad N°6.088.945-7, por la suma de $8.000.000.- (ocho millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente al pago de la mano de obra para pintar los condominios de la Pb. Oreste Plath blocks N°2140, N°2138, N°2128, N°6969 y N°6886.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000525

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

AAC/CUCH
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesoreria Municipal
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°043/2009

Cerrillos, 30 de marzo de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 27 de marzo del año en curso, se aprobó por **mayoria modificar el acuerdo sostenido en la Décima Sesión Ordinaria del mismo Cuerpo Colegiado, de otorgar una subvención al Comité de Desarrollo Local Por el Progreso de Cerrillos, ascendente a $8.000.000.- (ocho millones de pesos), para ser destinada al pago de la mano de obra para pintar los block de los cinco condominios de la Pb. Oreste Plath, blocks N°2140, N°2138, N°2128, N°6969 y N°6886, entregándosela al Comité de Desarrollo Local Oreste en Desarrollo.**

Se deja constancia que se abstuvieron en la votación los señores concejales don Andrés Aguilera Fuentes, don Arturo Aguirre Gacitúa y doña Guacolda Torres Verdejo.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°038/2009

Cerrillos, 23 de marzo de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 20 de marzo del año en curso, se aprobó por **mayoría otorgar una subvención al Comité de Desarrollo Local Por el Progreso de Cerrillos, ascendente a $8.000.000.- (ocho millones de pesos), para ser destinada al pago de la mano de obra para pintar los block de los cinco condominios de la Pb. Oreste Plath, blocks N°2140, N°2138, N°2128, N°6969 y N°6886.**

Se deja constancia que se abstuvieron en la votación los señores concejales don Andrés Aguilera Fuentes, don Arturo Aguirre Gacitúa y doña Guacolda Torres Verdejo.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH